

En la Universidad Pablo de Olavide, de Sevilla, siendo las trece horas del día dieciséis de enero de dos mil veinte, da comienzo en segunda convocatoria en la Sala de Juntas 3 del edificio del Rectorado, la sesión de elección de Decano/a de la Facultad de Derecho, debidamente convocada por el Presidente de la Mesa electoral, para tratar del siguiente Orden del día:

Punto único: elección de Decano/a.

Comparecen a la reunión los siguientes miembros electos: doña Lucía Alvarado Herrera, doña Mónica Arribas León, doña María José Collantes de Terán de la Hera, don Fernando Elorza Guerrero, doña Gloria Fernández Arribas, doña Luisa Fernández Salazar, don Braulio Flores Morón, doña Luz María González Soriano, doña Macarena Guerrero Lebrón, doña Montserrat Hermosín Álvarez, don Íñigo Hernández Serradilla, doña María Holgado González, don José Francisco Jiménez Díaz, don José Miguel Martín Rodríguez, doña Luz Victoria Martínez Osorio, don Juan Pablo Pérez Velázquez, doña Carmen María Prados Muriel, doña María Dolores Rego Blanco, doña Inmaculada Rodríguez Perea, doña Reyes Sánchez Lería, doña María Serrano Fernández, don Francisco Toscano Gil, doña Lucía Vázquez-Pastor Jiménez y don Jesús Ramos Prieto, que preside.

Excusan su asistencia doña Viviana Caruso Fontán, don César Hornero Méndez y don Antonio Lazari.

Asiste con voz pero sin voto don Manuel García Muñoz, Vicedecano de Prácticas y Orientación Profesional en funciones.

Punto único: elección de Decano/a

El Presidente de la Mesa electoral declara abierta la sesión en segunda convocatoria e insta a la Sra. Secretaria a dar lectura a la relación alfabética de los miembros que componen la Junta de Centro, a los efectos de verificar la existencia de quórum. Resulta la presencia de veinticuatro miembros de los treinta que conforman el órgano. Por consiguiente, se cumple con lo establecido en el artículo 29.2 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho, que exige en segunda convocatoria un quorum de al menos un tercio de los miembros de la Junta.

Se adjunta como Anexo I, en calidad de parte integrante de este Acta, el pliego con las firmas de los asistentes.

Seguidamente, en cumplimiento de lo dispuesto en los apartados 3 y 4 del artículo 29 del Reglamento antes citado, se da lectura a la única candidatura presentada, la de la profesora doña María Serrano Fernández, y se concede la palabra a la candidata, que expone su programa electoral.

Se adjunta como Anexo II, en calidad de parte integrante de este Acta, la instancia de presentación de su candidatura.

Tras concluir la intervención de la profesora Serrano Fernández, el Presidente de la Mesa electoral precisa que, de conformidad con lo previsto en el artículo 31.2 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro, cuando existe un solo candidato no es necesaria la votación, si bien el candidato único puede solicitarla. Preguntada la candidata, solicita la votación, procediéndose a la realización de la misma. Se ponen a disposición de los miembros de la Junta papeletas en blanco. La Sra. Secretaria llama por orden alfabético a los miembros de la Junta, que hacen entrega de su voto al Presidente para que éste los introduzca en la urna, como indica el artículo 30.1 del Reglamento. Seguidamente se procede al escrutinio público, que da como resultado dieciocho votos a favor y seis en blanco.

Se adjunta como Anexo III, en calidad de parte integrante de este Acta, el acta de escrutinio firmada por los miembros de la Mesa electoral.

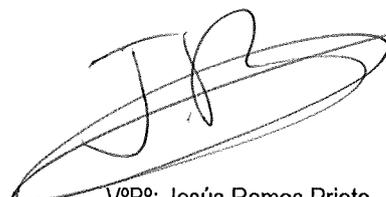
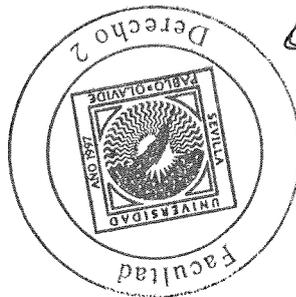
El Presidente de la Mesa toma la palabra para proclamar como candidata electa por mayoría absoluta a la profesora doña María Serrano Fernández, a la que felicita cordialmente por los resultados obtenidos en la votación. A continuación, doña María Serrano Fernández solicita la palabra para manifestar su agradecimiento a quienes han depositado en ella su confianza y anuncia que doña María Dolores Rego Blanco, doña Viviana Caruso Fontán y don Manuel García Muñoz continuarán como Vicedecanos (Ordenación Docente, Calidad y Nuevas Tecnologías, y Prácticas y Orientación Profesional, respectivamente) y doña Lucía Alvarado Herrera como Secretaria del Centro. Por su parte, doña Gloria Fernández Arribas será la nueva Vicedecana de Relaciones Internacionales y Movilidad, en sustitución de don Alfonso Ybarra Bores.

Finalmente, a las catorce horas, el Presidente de la Mesa electoral declara cerrada la sesión e insta a la Sra. Secretaria al levantamiento del acta correspondiente. El acta, junto con la documentación generada como consecuencia de la constitución de la Junta de Centro y de elección de la nueva Decana, será remitida a la Secretaría General de la Universidad en cumplimiento de lo previsto en el artículo 32.2 del Reglamento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho.



Lucía Alvarado Herrera

Secretaria de la Mesa electoral



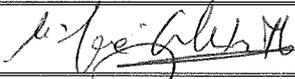
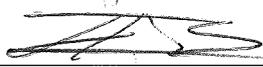
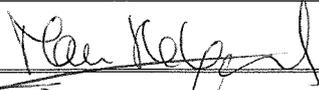
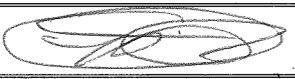
VºBº: Jesús Ramos Prieto

Presidente de la Mesa electoral

HOJA DE FIRMAS JUNTA DE CENTRO FACULTAD DE DERECHO

Sesión elección Decano/a de 16 de enero de 2020

COMPARECEN:

APELLIDOS Y NOMBRE		FIRMA
Alba Sosa, Paula Luisa		
Alvarado Herrera, Lucía	24	
Arribas León, Mónica	1	
Caruso Fontán, Viviana		Excusa
Collantes de Terán de la Hera, María José	2	
Elorza Guerrero, Fernando	3	
Fernández Arribas, Gloria	4	
Fernández Salazar, Luisa	5	
Flores Morón, Braulio	6	
Garcés Troncoso, Aníbal José		
González Soriano, Luz María	7	
Guerrero Lebrón, Macarena	8	
Hermosín Álvarez, Montserrat	9	
Hernández Serradilla, Íñigo	10	
Holgado González, María	11	
Hornero Méndez, César		Excusa
Jiménez Díaz, José Francisco	12	
Lazari, Antonio		Excusa
Martín Rodríguez, José Miguel	13	
Martínez Osorio, Luz Victoria	14	



Pérez Velasco, Juan Pablo	15	
Prados Muriel, Carmen María	16	
Quesada Martín, Pablo		
Ramos Prieto, Jesús	17	
Rego Blanco, M ^a Dolores	18	
Rodríguez Perea, M. ^a Inmaculada	19	
Sánchez Lería, Reyes	20	
Serrano Fernández, María	21	
Toscano Gil, Francisco	22	
Vázquez-Pastor Jiménez, Lucía	23	

ASISTENCIA CON VOZ PERO SIN VOTO:

APELLIDOS Y NOMBRE	FIRMA	D.N.I
García Muñoz, Manuel		28899.266L



ANEXO II

D/D^a MARIA SERRANO FERNANDEZ
con D.N.I. n° 29758220-S
Domicilio en C/ BARBAU N° 5, 1ªA
LOCALIDAD SEVILLA PROVINCIA SEVILLA
C.P. 41018 TELEFONO 618740836
TITULACION QUE CURSA _____
CURSO _____ GRUPO _____
E-MAIL m.serran@upo.es

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE
ENTRADA
Nº 201900015895
11/12/2019 11:41:32

EXPONE

QUE: Habiendose convocado elecciones a Decano/a en la Facultad de Derecho

SOLICITA

Que se tenga por presentada su candidatura a Decano de la Facultad de Derecho

RELACION DE DOCUMENTOS QUE SE ADJUNTAN:

Sevilla, a 11 de Diciembre de 2019

FIRMA,

UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A/A Presidente de la Comisión Electoral CD Jesús Ramos Nieto

Conforme a la normativa vigente en materia de protección de datos personales, los facilitados en este formulario serán tratados por la Universidad Pablo de Olavide e incorporados en el sistema de tratamiento Registro de Entrada-Salida, con la finalidad principal de registrar el documento que presenta y trasladarlo a los órganos administrativos a los que se dirija la documentación.

Esta finalidad se basa en el cumplimiento de una obligación legal por parte de la Universidad Pablo de Olavide (art. 6.1.c) Reglamento General de Protección de Datos/ Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas).

Puede ejercitar sus derechos de acceso, rectificación, supresión y portabilidad de los datos, de limitación y oposición a su tratamiento, así como a no ser objeto de decisiones basadas únicamente en el tratamiento automatizado de tus datos, cuando procedan.

Dispone de INFORMACIÓN ADICIONAL sobre el ejercicio de estos y otros derechos, en relación con sus datos personales, en la siguiente dirección: <https://www.upo.es/rectorado/secretaria-general/proteccion-de-datos/>



ANEXO VII

Facultad de Derecho

Acta de escrutinio de la sesión de la elección de Decano/a de la Facultad de Derecho

Verificada la presentación de una única candidatura, la presentada por D^a María Serrano Fernández, se procede a realizar votación a petición de la candidata, de conformidad con lo establecido en el artículo 31.2 del Reglamento de funcionamiento de la Junta de Centro de la Facultad de Derecho.

De la votación y posterior escrutinio, en los términos del artículo 30 del Reglamento antes citado, se desprende el siguiente resultado:

Votos a favor: 18

Votos en blanco: 6

Votos nulos:

Fdo.: Jesús Ramos Prieto

Presidente de la Mesa electoral

Fdo.: Carmen María Prados Muriel

Vocal de la Mesa electoral

Fdo.: Lucía Alvarado Herrera

Secretaria de la Mesa electoral

En Sevilla, a 16 de enero de 2020

